



CARATULA VERSIÓN PÚBLICA

I. Nombre del área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guanajuato

II. Identificación del documento que se elabora la versión pública: , GTO.131/046/2025

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que las conforman: La información correspondiente a domicilio de particulares, teléfono de particulares y correo electrónico de personas físicas.

IV. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: Se clasifican datos personales de personas físicas o moral identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIPG y 116 de la LGTAIPG.

V. Firma del titular del área:

**MASTER EDUARDO VAZQUEZ AVILA
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO**

VI.- Fecha, número o hipervínculo del acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública: ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXVII en la sesión celebrada el 11 de Julio del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf





Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato

Oficio núm. **GTO.131/046/2025.**

León, Guanajuato, a 22 de Abril de 2025.

C. GABRIELA NOELLE ENRIQUEZ CARAVEO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

VIGABEN SERVICIOS, S.A. DE C.V.

y del **PIMVS CRIADERO SAN ANTONIO**



Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT, ingresada el 26 de Febrero de 2025 y registrada en el Sistema Nacional de Trámites SEMARNAT con la Bitácora **11/LR-0110/02/2025**, para solicitar la atención del trámite denominado "*Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural*" para la actualización del Inventario", por el ALTA DE EJEMPLARES de **León Africano** de la especie ***Panthera leo*** como parte del manejo de vida silvestre en el **PIMVS CRIADERO SAN ANTONIO** con registro número **SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0015-GTO/20**, ubicado en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Sobre el particular, el **PIMVS CRIADERO SAN ANTONIO**, presenta la documental que ampara la legal procedencia de los siguientes ejemplares, mediante Remisión núm. 2008 que a continuación se describe:

EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA EN EL INVENTARIO

Nombre común	Nombre científico	Sexo			Marca de identificación	Legal procedencia
		M	H	S/S		
León Africano	<i>Panthera leo</i>	1	0	0	Microchip 900 215 006 299 432	Remisión Inicial presentada fue sustituida por el vendedor de origen <u>Comercializadora Tiro Zoo</u> del C. Edgar Alberto Mata Rosales con la <u>Remisión 2008</u> del 30-oct-2024 para acreditar la Legal Procedencia del León Africano: Sexo, Microchip, Autorización de Aprovechamiento Extractivo SPARN/ DGVS /08553 /24 de origen.

Hoja 1 de 4





Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato

Oficio núm. **GTO.131/046/2025.**

León, Guanajuato, a 22 de Abril de 2025.

Acorde al Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del formato COFEMER FF-SEMARNAT 020, Ficha SEMARNAT-08-045 para actualizar Inventarios de Vida Silvestre inscritos en el Registro de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Artículos 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 5º fracciones I, II, IV y VIII, 79 al 87 Bis 2, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Artículo 9 fracciones XI y XII; Artículos 51, 77 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y artículos 12, 53, 96, y 131 de su Reglamento Vigente.

Artículos 41, 42 y 43 fracción XXXV incisos h) e i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el 14 de Marzo de 2025; Artículo 16 fracciones IX y X de Ley Federal de Procedimiento Administrativo y del nombramiento SPC/10/2024 de fecha 31 de Enero de 2024, mediante el cual el Máster Eduardo Vázquez Avila es designado como Titular de la Oficina de Representación en Guanajuato a partir del 01 de Diciembre de 2023, le notifico que esta Oficina de Representación es competente para atender el presente trámite de referencia.

También se informa que una vez realizada la evaluación y dictaminación técnica inicial del trámite, así como la segunda evaluación y dictaminación técnica realizada a la Información Faltante presentada por la Promovente el 18 de marzo del presente año, con motivo del requerimiento hecho por esta Secretaría mediante el oficio número GTO.131.2/137/2025 de fecha 03 de Marzo de 2025, esta autoridad normativa, determinó que:

SÍ SE ACTUALIZA EL INVENTARIO DEL PIMVS "CRIADERO SAN ANTONIO".

PIMVS actualmente en operación, cuyas instalaciones se ubican en la carretera San Miguel de Allende a Dolores Hidalgo, C.I.N., km 12, Rancho El Cortijo, C.P. 37894, en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Hoja 2 de 4



Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato

Oficio núm. **GTO.131/046/2025.**

León, Guanajuato, a 22 de Abril de 2025.

Se reitera que deberá realizar el trámite de Actualización del Inventario para la **BAJA de los 3 ejemplares de León Africano (1M y 2H)** que le permita quedar solamente con los dos ejemplares que señaló en su "Inventario Real Actual al mes de Marzo de 2025": **1M-1H-0 S/S**, ya que su Inventario Actual con este Movimiento de ALTA Autorizada de 1 ejemplar Macho, su PIMVS queda de la siguiente manera:

INVENTARIO ACTUALIZADO DEL PIMVS "CRIADERO SAN ANTONIO", AL 22 DE ABRIL 2025.

Nombre común	Nombre científico	Sexo			Marca de identificación	Legal procedencia
		M	H	S/S		
Ajolote mexicano	<i><u>Ambystoma mexicanum</u></i>	0	0	3 0	AM-AXOLKALI 300-24 al AM-AXOLKALI 329-24	Remisión no. 70 del 4-sep-24 de "Comercializadora El Burro con Botas": SPARN/DGVS/07518/23.
León Africano	<i><u>Panthera leo</u></i>	1	0	0	Microchip 900 215 006 299 432	Remisión 2008 del 30-oct-2024 ALTA MOTIVO DEL PRESENTE TRÁMITE
León Africano	<i><u>Panthera leo</u></i>	0	1	0	Microchip 605*562*300	Constancia de Nacimiento GNEC-1
León Africano	<i><u>Panthera leo</u></i>	1	0	0	Microchip 900 215 006 299 686	Remisión 1679. Muerto el 20-sep-24 (Necropsia). EN PROCESO DE BAJA
León Africano	<i><u>Panthera leo</u></i>	0	1	0	Microchips 900 250 000 419 119	Remisión 067. Muerta el 15-nov-24. (Necropsia Hospital Veterinario Integral). EN PROCESO DE BAJA
León Africano	<i><u>Panthera leo</u></i>	0	1	0	Microchip 603*300*593	REPT 0388. Muerta el 30-ago-24 (Necropsia Hospital Veterinario Integral). EN PROCESO DE BAJA





Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato

Oficio núm. **GTO.131/046/2025.**

León, Guanajuato, a 22 de Abril de 2025.

También se le **APERCIBE**, que en todo trámite de Alta y/o Baja de ejemplares para Actualizar Inventario de cualquier UMA o PIMVS, **DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA** del ejemplar vivo o muerto, según sea el caso, además como del momento de la necropsia, para confirmar con imágenes lo señalado en el documento que presente para alta o baja del ejemplar: Factura de adquisición, Acta o Constancia de Nacimiento, Necropsia, etc.

Se le ratifica que acorde a los Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley General de Vida Silvestre, y los correspondientes de su Reglamento vigente, deberá adoptar las **medidas necesarias para garantizar el trato digno y respetuoso** para los ejemplares de vida silvestre durante su manejo, traslado, exhibición, cuarentena, entrenamiento o sacrificio.

NO deberá recibir ejemplares donados que NO ACREDITEN su legal posesión o procedencia, además de que deberá orientar e informar a los poseedores de tales ejemplares que deberán disponerlos en la Oficina de Representación de la PROFEPA en el estado de Guanajuato, para que ésta defina su destino acorde al artículo 43 fracción XIX del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Notifíquese personalmente la presente resolución a la **C. GABRIELA NOELLE ENRIQUEZ CARRAVEO**, Representante Legal de la empresa **VIGABEN SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, y Promovente del trámite "*Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural*" para la actualización del Inventario", del **PIMVS CRIADERO SAN ANTONIO**, de conformidad al artículo 35 y demás relativos aplicables de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
SEMARNAT EN GUANAJUATO

MÁSTER EDUARDO VÁZQUEZ ÁVILA

C.c.e.p.- MVZ, M en C. **FERNANDO GUAL SILL**, Director General de Vida Silvestre, Para su conocimiento.

LIC. ARMANDO RAMÍREZ GARCÍA, Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Guanajuato. – Presente.

armando.ramirez@profeqa.gob.mx

Expediente del PIMVS CRIADERO SAN ANTONIO.

EVA.

Hoja 4 de 4.



2025
Año de
La Mujer
Indígena